



OFICIO: 103/2021-II.

ASUNTO: SE COMUNICA  
ACUERDO DE  
PRESIDENCIA DE SALA.

**INGENIERO ARACELI ROMANO MENESES**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 35 fracción X, 36, 42 fracciones VII y VIII, 118 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; solicito atentamente a Usted publique el día de hoy en la sección aviso al público en general de la página web oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el siguiente Acuerdo:

*“ACUERDO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA CIVIL-FAMILIAR DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción X, 36, 42 fracciones VII y VIII, 118 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y numeral tercero inciso c), en relación al numeral séptimo del Acuerdo número III/06/2021, del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha doce de febrero del año en curso, con el fin de hacer efectivo el Derecho Humano de Acceso a la Justicia en su vertiente de tutela judicial efectiva, en mi carácter de Magistrado Presidente de la Sala Civil Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala y con la finalidad de no retardar más el despacho de los asuntos de esta Sala, con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19, que a su vez ha motivado la suspensión de labores jurisdiccionales, términos y plazos y toda vez que estos últimos se encuentran transcurriendo tanto en el ámbito de este Poder Judicial del Estado como del Poder Judicial de la Federación, y por considerarse de necesidad urgente en atención a los derechos sustantivos que se discuten en esta segunda instancia y entre los que de manera enunciativa se señalan los de carácter familiar y en los que intervienen menores, incapaces y demás personas en situación de vulnerabilidad:*

*Se instruye a los Diligenciarios adscritos a cada una de las ponencias integrantes de esta Sala Civil Familiar, para que a partir del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno, procedan a la práctica de las notificaciones de autos y sentencias pronunciadas por esta Sala, así como de las notificaciones*

*relativas a los trámites relacionados con los juicios de amparo y exhortos relacionados a los tocas que se tramitan en este órgano, conforme a las disposiciones legales aplicables, privilegiando la notificación de aquellas resoluciones que hayan sido pronunciadas durante el año dos mil veinte y que a la fecha se encuentren pendientes; ponderando en todo momento su derecho fundamental a la salud y el de los justiciables, debiendo cumplir con el Protocolo y Lineamientos que en materia de seguridad sanitaria ha expedido el Consejo de la Judicatura del Estado.*

*De igual forma, se requiere a los Diligenciaros adscritos a cada una de las ponencias integrantes de esta Sala Civil Familiar, para que el día veintiséis de febrero del año en curso, rindan un informe pormenorizado a la Presidencia de esta Sala en relación al cumplimiento de lo señalado en el párrafo que antecede, con el apercibimiento para los referidos servidores públicos de que en caso de no dar cumplimiento a lo instruido por esta Presidencia, se dará vista al Consejo de la Judicatura del Estado para que proceda conforme a sus atribuciones.*

*Finalmente, se ordena la publicación de esta determinación en el sitio web del Poder Judicial del Estado, para el conocimiento de los servidores públicos y litigantes en general.*

**A T E N T A M E N T E**

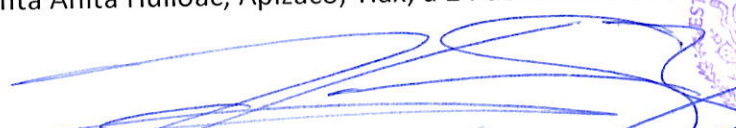
*Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax; a 24 de febrero de 2021.*

**DOCTOR HÉCTOR MALDONADO BONILLA  
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA CIVIL – FAMILIAR DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA”**

Sin otro particular, reitero a Usted mis respetos y la certeza de mi distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax; a 24 de febrero de 2021.

  
**DOCTOR HÉCTOR MALDONADO BONILLA  
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA CIVIL – FAMILIAR DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA**

